



Diezete maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL,  
SETECIENTOS, OCHENTA Y  
CINCO.**

inmediaciones el que este conviene; De no en la re  
reconozca rica y llena de tanquín todo su vaso, y nase  
sulimpia y monda para que ver recosa y aproveche toda  
la agua que entre en ella, pues de la forma q. se halla  
no hai esperanza de recoger alguna; Y para este  
gasto deban contribuir dho. Labradores con algunas peonadas  
o pare de traxilla; Y constante que los Caudales que  
produzen los repartimientos de Millares de las Encom  
de esta Jurisdiccion, por repetidos Acuerdos de la Ciudad,  
están destinados para limpiar y mondar los Pozos, y Calsas  
Comunales y pp. de ella, y estos fondos rinden anualmte  
un mill y setecientos y poco mas o menos, y años ha re  
queno se gastan en beneficio comun, de tanta recomen  
dacion y utilidad más algunos, como se acredita en la d  
Cuentas; Por lo que espera que este Ayuntamiento  
disponda de limpie o ha de las y otras que tienen  
igual necesidad para lo curso de verinos, transcurtos,  
y forasteros como tan propia de su justificar, y de lo q.